



RESOLUCIÓN EXENTA N°:3613/2015

DISPONE ELIMINACIÓN DEL LEEPP POR RETIRO VOLUNTARIO DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA.

San Bernardo, 17/ 12/ 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 7.078 de 2011, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos de Origen Pecuario para Consumo Humano, Establece Condiciones para ser Inscritos como tal, Delega Funciones y Deroga Resolución N° 2.561 de 2003.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. Que el establecimiento mediante carta certificada de fecha 23-11-2015 solicitó a la Oficina Sectorial SAG Maipo el retiro voluntario del Listado de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación.

RESUELVO:

1. Derógase la resolución N°3719, emitida con fecha 29/12/2014, por eliminación del LEEPP del establecimiento pecuario exportador que a continuación se señala:

Razón Social	INDUSTRIA DE ALIMENTOS TRENDY S.A.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	998 DEL 06/07/1981
RUT	78.109.470-6
Dirección, comuna y nombre de región	JOSÉ DE SAN MARTIN 491, SAN BERNARDO, REGIÓN METROPOLITANA, CHILE
Representante legal	JAVIER QUEMADA GARCÍA
N° de registro	

LEEPP	13-149
-------	--------

ANOTESE Y COMUNIQUESE

MONICA BEATRIZ ALVAREZ VILLAGRAN
JEFA OFICINA SECTORIAL MAIPO

RMQ

Distribución:

- Eduardo Ignacio Sotomayor Moreno - MV Sectorial Maipo Pecuario Oficina Sectorial Maipo - Or.RM
- Fernando Alexis Montecinos Mendez - MV Sectorial Maipo Pecuario Oficina Sectorial Maipo - Or.RM
- Guillermo Antonio Arias Flores - MV Sectorial Maipo Pecuario Oficina Sectorial Maipo - Or.RM
- Rodrigo Andres Medel Quiñones - MV Sectorial Maipo Pecuario Oficina Sectorial Maipo - Or.RM
- Ricardo Ruben Aguilera Guzmán - Enc. Regional Prot.Pecuaría SAG RM Protección Pecuaría Región Metropolitana - Or.RM
- Pedro David Orellana Guerra - Supervisor/a Regional de Exp. Pecuarias SAG RM Protección Pecuaría Región Metropolitana - Or.RM
- Maria Carolina Flores Chavez - Supervisor/a Regional de Mataderos SAG RM Protección Pecuaría Región Metropolitana - Or.RM
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- José Ignacio Gómez Meza - Jefe División Protección Pecuaría - Or.OC

Oficina Sectorial Maipo - Freire 473 Oficina 206



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1512.acepta.com/v01/15624a94188b7e17ec3cc4525782385dc572653d>